ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, <u>51 -</u> de <u>4 v lio</u> de 20 1 3
	DECRETO EXENTO Nº 3.618.	_
	VISTOS:	La Solicitud presentada por el Contribuyente
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE RESTAURANTE TURISMO
ETARIA		a nombre de MARIA PAULINA SILVA OLIVARES
SECA	RUT 10 • 108 • 539 = 2 ubicado en	URRUTIA 271
ORIGINAL: SECRETARIA	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerc vez cumplido todos los requisitos legales.	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
18 S	LIDAD OR OR A	Anótese, transcribase púmpiase.
NEW YEAR	CRETARIA E OM DE O TOPO DE OTOPO DE OTRO DE O TOPO DE OTRO DE	Anótese, transcribase púmplase. ALCIA DE DE LA COMUNA
^	SECRETARIO MUNICIPAL	g d d d d d d d d d d d d d d d d d d d
	Distribución:	
對	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	